DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 13/2022

Asunción, 24 de agosto de 2022

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO 13/2022 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO 8638 - PY - PERIODO 2021-2023 ID N° 402382.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue*: Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente..."*

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de Resolución MOPC N° 1298 de fecha 09 de junio de 2022, la Máxima Autoridad ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Arq. Josefina Romero; Abg. Pabla Coronel y la Lic. Olga Helman.**

Lic. Olga Helman de Raffineili
Directora
Dirección de Crédito Público

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

NEGOCIACIONES

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de agosto de 2022, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **PRICEWATERHAUSECOOPERS.-**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 12 de agosto de 2022 según constancia de acta labrada en dicha oportunidad, respectivamente, la cual expresa cuanto sigue:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día viernes 12 de agosto del año 2022, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen la Directora de Crédito Público, Lic. OLGA HELMAN, la Abg. BELÉN IBARROLA, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Abg. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el Señor GASTON SCOTOVER, representante legal de la firma auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC Nº 13/2022, "Servicios de Auditoría Externa del "PROGRAMA DE LA RED PAVIMENTADA (CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE)" .

A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Informe de Evaluación de fecha 9 de agosto de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas y como se establece en la Sección 2 "Instrucciones para los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 31 de mayo de 2022, en el marco del LLAMADO MOPC N° 13/2022, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, el representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.

El precio ofertado de Gs. 172.804.545 (guaraníes ciento setenta y dos millones ochocientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) no incluye el IVA que asciende a Gs. 17.280.455 (guaraníes diecisiete millones doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será de Gs. 190.085.000 (guaraníes ciento noventa millones ochenta y cinco mil.) IVA incluido, a pagar por el contratante, cuyo desglose se detalla de la siguiente manera: Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), ejercicio 2021, Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones), ejercicio 2022 y el ejercicio 2023, Gs. 60.085.000 (guaraníes sesenta millones ochenta y cinco mil).

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, corresponde aclarar que el proceso en cuestión se rige por las disposiciones contenidas en las *Normas – Selección y Empleo de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial* conforme a lo establecido en la SECCION 1. CARTA DE INVITACION, INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTRES, HOJA DE DATOS y FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA del Pliego de Bases y Condiciones, bajo el *Sistema de Selección Basada en el Menor Costo.*

Al respecto, habiendo sido analizada el acta supra mencionada, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en el numeral *7. Adjudicación del contrato 7.1. Al concluir las negociaciones, el Contratante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, publicará la adjudicación del contrato en el United Nations Develpment Business (UNDB) en línea y en el Development Gateway del Banco, y notificará prontamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma, el Contratante devolverá las propuestas financieras sin abrir a los Consultores que no calificaron.*

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Belén I. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Por tanto, atendiendo a que la firma **PRICEWATERHAUSECOOPERS, CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que conforme al acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato, se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones; en el marco de los procedimientos del Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF) detallados en las Normas – Selección y Empleo de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial, de acuerdo con los procedimientos conforme al método de selección adoptado (Selección basada en el Menor Costo); se coteja que la oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **LLAMADO 13/2022 SELECCION DE CONSULTORES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO 8638 - PY - PERIODO 2021-2023 ID N° 402382**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
PRICEWATERHAUSECOOPERS	Gs. 190.085.000 (Guaraníes Ciento Noventa Millones Ochenta y Cinco Mil)

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público